



LABORAL ■ AFECTA A MÁS DE 1.200 EMPLEADOS

Sindicatos universitarios incitan al personal a no fichar para 'boicotear' el aumento de jornada

■ Los miembros de CIBIA han mandado un correo a los trabajadores animándoles a ponerse de acuerdo para perder y olvidar sus fichas

R.D.L.

La Universidad de Salamanca comenzó ayer a aplicar la jornada laboral de 37,5 horas semanales, dos más que hasta ahora, establecida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012. La ampliación de la jornada debería haber comenzado en julio, sin embargo, al coincidir su puesta en marcha con el inicio del periodo de horario reducido, la institución académica optó por iniciar el nuevo horario a partir de octubre, una vez que hubiera adecuado los sistemas de control del personal de administración y servicios (1.264 personas), que es el que ficha a la entrada y la salida del trabajo.

Las reacciones por la implantación de la jornada ampliada sin antes llegar a un acuerdo con los representantes sindicales sobre su aplicación, no se han hecho esperar. Algunos sindicatos incluso están incitando a los trabajadores de la Universidad a boicotear la medida. Es el caso de CIBIA (Candidatura Independiente de Funcionarios de la Universidad de Salamanca) que el pasado viernes inició una campaña de movilizaciones animando al personal de administración y servicios a

no fichar, incumpliendo sus obligaciones laborales.

Según el correo electrónico que han enviado al personal, CIBIA pretende poner de acuerdo a los trabajadores para fijar un día en el que no fichen y se "disculpen" ante el área de personal diciendo simplemente se les ha olvidado. También proponen que otros días la excusa utilizada sea que se les ha perdido la ficha. En cualquier caso, esto implicará que en el Servicio de Personal tengan que registrar las entradas y salidas de forma manual, ralentizando claramente el trabajo de estos compañeros, que también son funcionarios de la Universidad y, por lo tanto, están afectados por el aumento de la jornada.

En el caso de los sindicatos STECyL o CSI-CSIF, también han manifestado su malestar por el modo en el que se está aplicando las 37,5 horas y piden igualdad. Precisamente, uno de los argumentos utilizados por los sindicatos para rechazar la ampliación de la jornada es que la ley no se aplica por igual a todos los empleados públicos de la Universidad, ya que recuerdan que al profesorado no le afecta la medida porque no tienen que fichar.

Los sindicatos piden que la ley se aplique por igual a todos, ya que recuerdan que la medida no afecta al profesorado

LOS DETALLES

■ **ADIÓS A LA ACUMULACIÓN DE "MOSCOSOS".** El Gobierno de Mariano Rajoy también ha terminado con los "moscosos", es decir, los días de asuntos particulares de los que disponían hasta ahora los empleados públicos. En el caso de los trabajadores de la Universidad de Salamanca, el número de "moscosos" podría ser de hasta 15 días. Ahora la cifra se reduce a 3 días para el próximo 2013.

■ **SIN JORNADA REDUCIDA.** La ampliación de la jornada conlleva el debate acerca de la jornada reducida, ya que en 2013 tampoco existirán los periodos de horarios reducidos. Este año, los empleados de la Universidad disfrutaron de jornadas reducidas en parte de julio, agosto y septiembre.



Un empleado de la Universidad ficha al terminar su jornada. /BARROSO

OBJETIVO ■ PROBLEMA SIN RESOLVER

Falta coordinación para lograr que el incremento de las horas de trabajo se traduzca en un ahorro

■ STECyL asegura que los trabajadores se solapan en sus turnos

R.D.L.

La ampliación de la jornada laboral de los empleados públicos en 2,5 horas a la semana que estableció el Gobierno en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012 tenía como fin aumentar la productividad y conseguir un ahorro en las arcas de las administraciones públicas. Sin embargo, la falta de coordinación al aplicar la nueva jornada de trabajo no solo no va a conllevar un ahorro, sino que en algunos casos incluso puede suponer un coste mayor.

Esto es lo que denuncian algunos representantes de los trabajadores, como el sindicato STECyL, que asegura que la implantación de las 37,5 horas de trabajo a la semana sin llegar a un acuerdo con los trabajadores hace que los em-

pleados que trabajan por turnos se solapan. Los centros abren de 8 a 21 horas y el personal trabaja en dos turnos, de forma que si antes coincidían durante la media hora del cambio de personal, ahora esta coincidencia es de una hora, ya que el horario de los espacios universitarios no se ha ampliado.

La solución podría ser que en lugar de en turnos la jornada de

los trabajadores fuera partida, pero esto supondría un coste añadido, puesto que el personal con este tipo de horario percibe un 15% más de salario, una medida que acordó el Estado en los años ochenta.

Desde STECyL apelan a la peculiaridad de los centros de enseñanza para insistir en la conveniencia de que la ampliación de la jornada se traduzca en horas de formación. Por ahí va la negociación que la Gerencia de la Universidad de Salamanca mantiene con los sindicatos. El gerente ve con buenos ojos dedicar parte de esas horas a la formación del personal, pero quiere reservar una parte para ampliar la jornada en momentos de más necesidad, por ejemplo, en la apertura de las bibliotecas en época de exámenes.

Los sindicatos piden que la ampliación se traduzca en horas de formación, pero la Gerencia quiere reservar una parte para los momentos de mayor actividad

Supresión de la paga extra

Como el resto de los empleados públicos, también los de la Universidad de Salamanca se quedarán esta Navidad sin la paga extraordinaria, aunque la aplicación de esta medida no afecta por igual al personal funcionario y al personal de administración y servicios (PAS) laboral, ya que en el caso de este último colectivo, al percibir tres pagas extraordinarias, según establece el decreto del Gobierno no se le suprime la paga extraordinaria del mes de diciembre, sino que prorrateará el dinero a descontar en

las nóminas de julio a diciembre.

De esta forma, el PAS laboral que percibe tres pagas extraordinarias ya ha notado este mes de septiembre la eliminación de la paga de la Navidad, puesto que se le ha descontado el importe correspondiente a esa extra de julio a septiembre, y en los próximos meses seguirán sufriendo el recorte establecido en sus nóminas, entre 200 y 400 euros mensuales, en función de las retribuciones que reciben los más de 600 miembros del PAS laboral.

